

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADA A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social						
Apellido1		Apellido2		NIF/DNI/NIE		
Tipo de vía	Nombre de la vía		Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad			Provincia		Código postal	
Teléfono1		Teléfono2				

**DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A**

Nombre		Apellido1		Apellido2		
DNI/NIE	Cargo		Fecha de atribución/vigencia de poderes		Poderes del/de la actuante	
Tipo de vía	Nombre de la vía		Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad			Provincia		Código postal	
Teléfono1		Teléfono2				

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones irán destinadas a Sr./Sra.:
<p><b>Personas físicas.</b> Deseo como medio de notificación:</p> <p>En papel en el domicilio señalado anteriormente.</p> <p>Por medio de la notificación electrónica.</p> <p><b>Personas jurídicas.</b> Obligadas a comunicarse electrónicamente con la Administración.</p> <p>La persona física que ha seleccionado este medio de notificación o la persona jurídica indicada como destinataria de la notificación, debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón, deberá crearlo en el siguiente enlace <a href="https://www.ae.jcyl.es/veci/">https://www.ae.jcyl.es/veci/</a> y una vez creado, desde el propio buzón, suscribirse al procedimiento "Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género". Para ello deberá disponer de DNI electrónico o certificado digital.</p> <p>Si no dispusiera del buzón, o disponiendo de él no estuviera suscrita:    SI    NO se autoriza a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a la creación del buzón electrónico y/o a la suscripción al procedimiento mencionado.</p> <p>La solicitante deberá contar con el consentimiento de la destinataria de las notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: _____</p>

**SOLICITUD**

SOLICITA le sea concedida la subvención, cofinanciada por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo, para las actuaciones que se enumeran a continuación, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención:		
Modalidad de contrato	Duración	Categoría profesional

### DECLARACIONES RESPONSABLES

De conformidad con la normativa reguladora de estas subvenciones y demás normativa de general aplicación, la solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** (*marque las casillas correspondientes*):

Que no incurre en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que es titular de la cuenta corriente cuyos datos son:

IBAN		Código Entidad			Código Sucursal			DC	Número Cuenta								
E	S																

Que para la realización de la misma finalidad de estas subvenciones:

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES DE ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS,  
NACIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

Que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la empresa o entidad ante la obligación prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, contando en su plantilla con un total de                      trabajadores con discapacidad, suponiendo un porcentaje de                      % sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación por tener menos de 50 trabajadores pero tiene un total de                      trabajadores con discapacidad, suponiendo un porcentaje de                      % sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, por no tener trabajadores por cuenta ajena.

Está exenta del cumplimiento de dicha obligación según resolución de (*indique autoridad competente*) .....  
de                      de                      de                      , de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, siendo las medidas autorizadas:

Que ha tomado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los mandatos recogidos en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en los apartados 4 y 5 del artículo 8 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado.

Que tiene plena capacidad de obrar y actúa en representación de la solicitante. (*Cumplimentar únicamente en el supuesto de que la solicitante actúe por medio de representante*)

Que la empresa o entidad beneficiaria mantiene un sistema de contabilidad separada con todas las transacciones relacionadas con las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, diferenciado del resto de las actividades que las empresas o entidades desempeñen, de forma que pueda identificarse la subvención concedida.

### COMPROMISOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la solicitante **SE COMPROMETE A:**

- Acreditar ante la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la ejecución de los conceptos objeto de subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León en su caso, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General o a los órganos de control del Fondo Social Europeo en relación con la subvención concedida.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 50 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 33.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como en la demás normativa reguladora.
- Cumplir los requisitos de información y comunicación establecidos en el artículo 115 y del Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

## VERIFICACIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León podrá efectuar, en el ejercicio de sus competencias, las verificaciones necesarias para comprobar que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y para obtener la comprobación de los datos de identidad personal. A tal efecto, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, salvo oposición expresa del solicitante, verificará dichos datos a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Manifiesto MI OPOSICIÓN a que sean consultados:

Mis datos de identidad personal.

Los datos de identidad personal de mi representado.

Los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En caso de oponerse a la consulta, **DEBERÁ APORTAR** la documentación acreditativa de la identidad y de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: *(marque las casillas correspondientes)*

Copia del NIF de la solicitante cuando esta sea persona jurídica.

En su caso, copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Contrato de trabajo formalizado y comunicado al Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En su caso, copia del convenio colectivo en que aparezca la jornada ordinaria establecida.

En el caso de contratos fijos discontinuos, certificado de los meses en los que la mujer está contratada y el número total de días que trabaja en el año.

En su caso, declaración de concurrencia de ayudas a efectos de su inscripción en el Registro de Ayudas.

Certificado acreditativo de la inscripción como demandante de empleo de la mujer contratada. (Solo en el caso de que la trabajadora se haya opuesto a que la Gerencia de Servicios Sociales verifique estos datos)

En su caso, informe de periodos de desempleo emitido por el ECYL con la información relativa a la mujer contratada.

Informe de vida laboral de la trabajadora que acredite que estaba desempleada en la fecha de alta en la Seguridad Social por parte de la solicitante o la reconversión de un contrato temporal en indefinido. *(Solo en el caso de que la trabajadora se haya opuesto a que la Gerencia de Servicios Sociales verifique sus datos de afiliación en la TGSS)*

Documento que acredite la condición de víctima de violencia de género de la trabajadora contratada.

Ficha de datos de la trabajadora, que contiene los indicadores en el momento de acceso al contrato.

Documento de Información a la trabajadora de la cofinanciación de la subvención por el Fondo Social Europeo, destinada a su inserción laboral.

En su caso, Ficha de seguimiento de la persona participante en el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 Castilla y León.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Fdo.: \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados en este formulario serán tratados por el Gerente de Servicios Sociales, con la finalidad de gestionar actividades y servicios de la Dirección General de la Mujer. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en la sede electrónica: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN**